



**NACIONES  
UNIDAS**



**CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS  
SOBRE LOS ASENTAMIENTOS HUMANOS  
(HABITAT II)**

Estambul (Turquía)  
3 a 14 de junio de 1996

Distr.  
LIMITADA

A/CONF.165/L.5/Add.1  
10 de junio de 1996

ESPAÑOL  
Original: INGLÉS

Tema 10 del programa

FUNCION Y CONTRIBUCION DE LAS AUTORIDADES LOCALES, DEL SECTOR  
PRIVADO, DE LOS PARLAMENTARIOS, DE LAS ORGANIZACIONES NO  
GUBERNAMENTALES Y DE OTROS COLABORADORES EN LA APLICACION  
DEL PROGRAMA DE HABITAT

Informe de la Comisión II

Adición

Audiencias en que participaron alcaldes y representantes  
de asociaciones internacionales de autoridades locales  
en representación de la Asamblea Mundial de Ciudades y  
Autoridades Locales

1. En sus sesiones segunda y tercera, celebradas el 4 de junio de 1996, la Comisión II celebró audiencias en las que participaron alcaldes y representantes de asociaciones internacionales de autoridades locales en representación de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales.
2. En la segunda sesión, celebrada el 4 de junio de 1996, presentaron ponencias el Sr. Jaime Ravinet, Alcalde de Santiago de Chile y Presidente de la Unión Internacional de Autoridades Locales; el Sr. Daby Diagne, Alcalde de Louga (Senegal) y Vicepresidente de la Organización de Ciudades Unidas; la Sra. Hortense Aka-Anghui, Alcaldesa de Port-Bouet, Abidján (Côte d'Ivoire) y Vicepresidenta para Africa de la Asociación Mundial de las Grandes Metrópolis; el Sr. Yukio Aoshima, Gobernador de Tokio y Presidente de la Conferencia en la Cumbre de las Grandes Ciudades del Mundo; el Sr. Erdem Saker, Alcalde de la Municipalidad Metropolitana de Bursa (Turquía) y el Sr. John Harman, Jefe del Consejo Metropolitano de Kirklees (Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte).

IST.96-05127 (S)

3. Después de las ponencias, tuvo lugar un diálogo/debate entre los participantes y representantes de Costa Rica, México, Azerbaiyán, Chipre, Austria, Malta, Zambia, Irlanda, la India, el Senegal, Francia, Camerún, Alemania, Filipinas, Suecia e Italia (en nombre de la Unión Europea).
4. Participaron también en el diálogo el representante del Consejo de Europa y el representante de las autoridades locales.
5. En la tercera sesión, celebrada el 4 de junio, presentaron ponencias el Sr. Johnny Araya, Alcalde de San José (Costa Rica); el Sr. Bernard Stasi, Alcalde de Epernay (Francia); la Sra. Sharada Kolli, Alcaldesa de Guntur (India); el Sr. Gary McCaleb, Alcalde de Abilene, Tejas (Estados Unidos de América); el Sr. Alan Tonks, Presidente de la Zona Metropolitana de Toronto (Canadá); el Sr. Max N'gandwe, Presidente de la Asociación de Administración Local de Zambia; y el Sr. Pascual Maragall, Alcalde de Barcelona y Presidente del Comité de las Regiones (Unión Europea).
6. Después de las ponencias, tuvo lugar un diálogo/debate entre los participantes y representantes del Paraguay, Chile, los Países Bajos, Benin, Kenya, el Canadá, Grecia, Italia (en nombre de la Unión Europea), Alemania, Nepal, Irlanda, Filipinas, Namibia, Eslovaquia, China, Bélgica y el Uruguay.
7. El representante de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial participó también en el diálogo, al igual que un representante de las autoridades locales.
8. A continuación se presenta el resumen que de las audiencias hizo el Presidente:

#### Función y contribución de las autoridades locales

La reunión escuchó las ponencias de jefes de ciudades y de asociaciones de administración local, que estimularon un debate animado y constructivo. Las intervenciones se basaron en la Declaración de la Asamblea Mundial de Ciudades y Autoridades Locales, adoptada en Estambul el 31 de mayo de 1996.

Los participantes destacaron el vínculo existente entre las cuestiones abordadas en Hábitat II y en el Programa de Hábitat y los resultados de otras importantes conferencias recientes de las Naciones Unidas. Se subrayó que en un mundo en rápida urbanización, a Hábitat II le correspondía la decisiva función de aplicar los compromisos

y las recomendaciones aprobados en esos foros a las necesidades, preocupaciones y condiciones concretas de los asentamientos humanos y de afianzar los compromisos adquiridos a escala mundial, regional, nacional y local de encontrar soluciones efectivas para las aspiraciones económicas, sociales y ambientales de las personas que viven en todo tipo de asentamientos humanos, desde las grandes metrópolis hasta las pequeñas comunidades de aldea. Todas las comunidades deben tener la posibilidad y la capacidad de exponer claramente sus necesidades y aspiraciones mediante la participación activa de todos los sectores de la sociedad.

Las autoridades locales, asociadas a las administraciones centrales y a la comunidad internacional, tienen una función decisiva que cumplir en la solución de los acuciantes problemas de los asentamientos humanos, en particular mediante la movilización y el apoyo de las acciones llevadas a cabo por la comunidad y por el ciudadano a nivel local. En este contexto, se sugirió que se diese a las autoridades locales una función más destacada y permanente en las deliberaciones nacionales e internacionales sobre estas cuestiones, incluida una función en los órganos y organizaciones de las Naciones Unidas, de manera que pueda formarse una alianza estratégica. La inclusión de representantes de las autoridades locales en las delegaciones nacionales enviadas a Hábitat II, la participación de autoridades locales en las actividades preparatorias y la inclusión de disposiciones especiales en el reglamento de Hábitat II que permiten que las autoridades locales hagan una aportación más específica a las deliberaciones de la Conferencia se reconocieron y estimaron como pasos alentadores en esa dirección. Se sugirió asimismo que después de Hábitat II se dé a los representantes de las autoridades locales un estatuto permanente en la Comisión de Asentamientos Humanos, y tal vez en otros órganos competentes de las Naciones Unidas, a fin de institucionalizar su contribución y participación en la aplicación del Programa de Hábitat. Esa medida constituirá un medio esencial de asegurar el desarrollo sostenible.

Se subrayó asimismo la necesidad de una cooperación directa entre las autoridades locales de los diversos países y regiones y el valor de la misma. Se destacó la función de las asociaciones internacionales y las organizaciones de autoridades locales y ciudades existentes en tanto

que mecanismo prometedor para lograr una mayor coordinación de sus aportaciones colectivas a los debates internacionales correspondientes. Se hizo hincapié en que ese planteamiento podía ayudar a asegurar que la voz de las "ciudades unidas" se escuchara mejor en las Naciones Unidas.

Los participantes subrayaron que el desarrollo de los asentamientos humanos había de considerarse un elemento esencial de la consecución del desarrollo humano sostenible en general. Por consiguiente, era indispensable promover, de manera integrada, el desarrollo económico, la igualdad, el progreso social, la conciencia de las cuestiones ambientales y la sensibilidad a las cuestiones que afectan al hombre y a la mujer en todo el desarrollo de los asentamientos humanos. Las autoridades locales tienen una función decisiva que desempeñar en este proceso; y en muchos sectores, como la salud pública, el empleo, el medio ambiente, la educación y los servicios comunitarios, las autoridades locales son las que más cerca están de los problemas y por lo tanto las mejor situadas para hallar las soluciones más eficaces mediante la movilización de las energías, la imaginación y los recursos locales.

Se destacó además que se necesitaban planteamientos políticos orientados a conseguir la descentralización efectiva a fin de crear un marco y un modelo nuevo para la superación de los problemas del desarrollo de los asentamientos humanos. Se consideró que esa descentralización fortalecería la democracia y proporcionaría a las autoridades locales, que son las estructuras institucionales que más cerca están de la población y de las comunidades, la legitimidad necesaria para proclamar las preocupaciones y aspiraciones concretas de sus ciudadanos.

El proceso de descentralización debía incluir medidas destinadas a incrementar la capacidad de las autoridades locales y de las comunidades para abordar los problemas de desarrollo de los asentamientos humanos, comprendidas la continuidad y la previsibilidad de la financiación. Las autoridades locales debían poder ejercer mayor autoridad en cuestiones de política económica local y desarrollar la capacidad de generar recursos locales.

Los participantes hicieron hincapié en la función que desempeñan las autoridades locales vinculando el desarrollo de los asentamientos humanos con la industria, el mundo de los negocios, el mundo académico y los grupos comunitarios. Los participantes subrayaron también la necesidad de incrementar el diálogo y la interacción entre las autoridades locales y la comunidad y los grupos ciudadanos con miras a atender de manera eficaz las necesidades y resolver los problemas de los residentes locales. Se destacó la necesidad de un mejor intercambio de información y de experiencias como instrumento importante para promover las mejores prácticas y definir los planteamientos más prometedores.

Se hizo hincapié asimismo en la necesidad de desarrollar las leyes y reglamentos nacionales que especifican claramente la función y las responsabilidades de las autoridades locales frente a los gobiernos nacionales y de promover la descentralización efectiva y la democracia local, teniendo en cuenta los principios de autonomía, subsidiaridad y proximidad. En este orden de cosas, se sugirió que la experiencia adquirida en la aplicación de la Carta Europea sobre el Autogobierno Local podría servir de base para la elaboración de una carta mundial en la que se sentasen los principios fundamentales inherentes a un buen marco constitucional o jurídico para un sistema democrático de administración local.

Además, se sugirió que el desarrollo de la legislación nacional pertinente contemplase un acrecentamiento del papel de las autoridades locales en la elaboración y aplicación de las estrategias y los proyectos de alcance nacional que pudiesen repercutir en zonas urbanas concretas y en sus residentes. Los participantes recordaron que el Programa de Hábitat se ocupa de los asentamientos humanos en las zonas urbanas y en las rurales y que en los resultados de la Conferencia se deben tener plenamente en cuenta las necesidades y las condiciones concretas de las personas que viven fuera de los límites municipales.

Asimismo, los participantes subrayaron la necesidad de promover el equilibrio entre hombres y mujeres y las consideraciones a él relativas en el ámbito local, inclusive mediante el acrecentamiento del papel que

desempeña la mujer en el proceso de adopción de decisiones a escala municipal y comunal. Se consideró asimismo que las aspiraciones y la posible contribución de los jóvenes debían tomarse plenamente en cuenta.

Se manifestaron preocupaciones concretas en relación con la situación de los pobres, los desempleados y los marginados, comprendidos los habitantes de las zonas urbanas que no son residentes o ciudadanos legales del país o de la ciudad en cuestión. Se consideró que la realización de un esfuerzo concertado en cooperación con las autoridades locales podría ser eficaz para atender las necesidades concretas de esas personas.

Los participantes acogieron complacidos la elaboración y aprobación de más de 1.500 versiones locales del Programa 21 en numerosos países desarrollados y en desarrollo desde la Cumbre para la Tierra celebrada en Río de Janeiro en 1992, como se indicaba en Making Cities Work, publicación preparada concretamente para Hábitat II. Se consideró muy prometedor el planteamiento participatorio que ha caracterizado la elaboración y ejecución de las actividades locales del Programa 21, en las que participan administraciones locales, parlamentarios, el mundo de los negocios y la comunidad científica, los sindicatos y organizaciones no gubernamentales. Se subrayó que la aplicación a escala local del Programa 21 podría proporcionar un marco eficaz para alcanzar los objetivos del desarrollo de los asentamientos humanos y para la aplicación del Programa de Hábitat. Concretamente, se sugirió que las capacidades conseguidas en gran número de países mediante la aplicación local del proceso del Programa 21 podían resultar útiles en la aplicación práctica de los resultados de Hábitat II.

Se subrayó asimismo la importancia de la cooperación en la aplicación de la tecnología como nueva manera de permitir el ejercicio pleno de la democracia local. Esto incluye el intercambio de experiencias y de mejores prácticas en la aplicación de planteamientos innovadores a la planificación, gestión y administración de los asentamientos humanos sobre bases Norte-Sur y Sur-Sur. También se insistió en la vinculación entre el desarrollo tecnológico y la

potenciación local y en la necesidad de aprovechar cabalmente las posibilidades que ofrecen los nuevos planteamientos tecnológicos para conservar el patrimonio cultural y el medio ambiente de las ciudades.

Los participantes también se refirieron a la necesidad de asegurar una cooperación y una asistencia técnica incrementadas y más eficaces mediante nuevas asociaciones con organizaciones internacionales e instituciones financieras a fin de apoyar las estrategias y actividades orientadas al desarrollo de los asentamientos humanos. Se propusieron asimismo varias medidas prácticas para asegurar el seguimiento de lo acordado en los debates. Entre esas medidas figuraba el establecimiento de una base de datos sobre actividades cooperativas; enlaces a Internet para el intercambio horizontal de experiencias y conocimientos técnicos de ámbito local; la formulación por parte del Centro de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos de programas locales con la participación directa de las autoridades locales; el fomento por parte de las Naciones Unidas de la cooperación Norte-Sur entre ciudades y autoridades locales, incluida la cooperación interlocal; y el fortalecimiento de los organismos y programas del sistema de las Naciones Unidas que centran sus actividades en los asentamientos humanos.

Los participantes expresaron su reconocimiento por la aparición de una nueva relación, una asociación de las "ciudades unidas" y las Naciones Unidas.

-----